

ción desde el punto de vista doctrinal: Así, al exponer la justificación y la acción de la gracia según Lutero, no se contrasta suficientemente con la doctrina ortodoxa y da la impresión de que sólo hay una diferencia terminológica con respecto a la concepción luterana (cfr. p. 28-30). Se podría, asimismo, haber destacado más el contraste entre las tesis sobre las indulgencias y la doctrina católica sobre esta materia: concretamente la remisión de las penas temporales debidas por los pecados y no simplemente de las penas eclesiásticas, como quiere Lutero (cfr. p. 33). También es demasiado positiva la valoración de los catecismos luteranos y no queda claro que su contenido es herético.

Aunque están bien expuestos los contrastes doctrinales entre Lutero y Erasmo, se echa en falta el contraste de las ideas de este último con respecto a la doctrina católica (cfr. p. 65-69).

A lo largo de toda la obra, sin quitarle su mérito científico, se tiene la impresión de que el autor —quizá por un comprensible interés ecuménico— se sitúa lo más cerca posible de las confesiones cristianas no-católicas, perdiendo de vista, en ocasiones, la necesaria diferenciación y la ortodoxia única de la Fe católica.

Desde el punto de vista formal, la obra tiene indudables cualidades. Es muy útil la relación de fechas de los acontecimientos más importantes al comienzo de cada capítulo. La relación bibliográfica, bastante amplia, está subdividida por temas que facilita la orientación.

Llama la atención la ausencia de referencias concretas de las fuentes a lo largo de la obra, aunque alguna vez se menciona el nombre de algún autor. Esto hace, indudablemente, que la lectura sea más fluida y permite seguir sin interrupciones el hilo argumental, pero mayor abundancia de referencias concretas le daría un aire más sólido.

Se trata, en conclusión, de una monografía valiosa que, sin embargo, es preciso ampliar con un estudio de las fuentes que utiliza el autor.

ELIZABETH REINHARDT

Francesc TORT MITJANS, *El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent (1706-1781). Contribución a la historia de la Teología Pastoral Tarraconesa en el siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Balmes («Biblioteca Histórica de la Biblioteca Balmes», s. II, v. XXIX), 1978, XXXII + 425 pp., 17 × 24.

Aún antes de que los autores del volumen IV de la *Historia de la Iglesia en España*, publicada bajo la dirección del padre Ricardo García Villoslada, Madrid 1979 (BAC Maior 19), pudieran disponer de la presente monografía, consideraron a José Climent, obispo de Barcelona, como la figura clave del «Tiers Parti» español. Su nombre figura en 44 páginas del referido volumen. «Y ciertamente José Climent, por su rigorismo moral, la cálida defensa del episcopalismo y de los concilios nacionales,

su animosidad contra la Compañía, su correspondencia con los jansenistas franceses, su actitud frente a la iglesia cismática de Utrecht..., manifiesta una personalidad de acusados perfiles dentro de la Iglesia española de la segunda mitad del siglo XVIII» (IV, 620).

Esto quiere decir que la presente obra del Dr. Tort no viene a descubrir una descollante figura ignorada, sino a precisar su imagen y a completar la información, tras la consulta a numerosos archivos nacionales y extranjeros.

Natural de Castellón de la Plana, su vida se desarrolló en Valencia y Barcelona. En la universidad de Valencia, donde cursó Filosofía y Teología, no sobresalió gran cosa. Conseguir el empleo de repetidor, que conservó seis años, le costó tres oposiciones. Después abandonó la docencia y se dedicó a la cura de almas antes de ser canónigo magistral de Valencia. Como eclesiástico culto, formaba parte del círculo de ilustrados valencianos. Sus amigos Mayans, Pérez Bayer y otros procuraban apurarlo, pero él se resistía. Hubiera preferido quedarse en su tierra y dejar la mitra de Barcelona para un catalán. Cuando al fin aceptó, era casi demasiado viejo (sesenta años). Sus fuerzas físicas no resistieron los choques emocionales del ocaso de su pontificado.

Siguiendo la costumbre de sus antecesores, se propuso celebrar un sínodo diocesano, que iba a tener un carácter poco menos que revolucionario; pero, a pesar que tenía ultimados todos los preparativos, no llegó a convocarlo por temor a la fiscalización del Estado.

Desde sus primeros documentos pastorales, emergen las cuatro notas típicas de su personalidad: episcopalismo, antirregalismo, clericalismo y jansenismo.

En su Exhortación pastoral del 26 de marzo de 1767, que antepuso a la traducción castellana de la obra *Costumbres de los Israelitas y Cristianos*, de Fleury, denuncia la actual situación político-religiosa, que pone mil trabas al ministerio episcopal hasta el punto de reducirlo a ordenar confirmar y bendecir. La autoridad episcopal se encuentra diezmada por el regalismo y el ultramontanismo; habla de la falta que hacen los concilios provinciales; se solidariza un tanto con la Iglesia cismática de Utrecht; se refiere al influjo del laxismo y probabilismo con sus secuelas, el lujo y la degradación de las costumbres. «Es sin duda una de las pastorales de mayor garra y denuncia que jamás haya sido escrita por un solo obispo» (p. 113). «El revuelo nacional e internacional de la pastoral no pudo ser mayor ni su venta más rápida» (p. 118). En poco más de un mes se despacharon los 1500 ejemplares. Pero fue mal acogida en Madrid y Roma.

Climent lamenta los concordatos entre la Iglesia y el Estado, «hechos a espaldas del episcopado». Detesta el concordato de 1753 entonces vigente. Su actitud es decididamente episcopaliana. Siempre sueña con el retorno a la Iglesia primitiva, en la que los obispos desempeñaban su ministerio con independencia de la Curia y del poder civil. No es que defienda el inmovilismo. El sabe muy bien, que la disciplina eclesiástica es por su naturaleza mudable, pero nunca a costa de sacrificar su espíritu.

Preconiza la colegialidad episcopal, que se manifiesta en los concilios provinciales, congelados por Madrid y Roma. Piensa —con el error típico

del episcopalismo— que en virtud de su propia autoridad apostólica y de la colegialidad episcopal, puede disentir del obispo de Roma, al que considera casi un «primus inter pares», aun cuando admita el primado de autoridad y jurisdicción. A su juicio, el papa está sujeto al concilio y no es personalmente infalible. La infalibilidad, en consecuencia, pertenecería en exclusiva al concilio universal. No obstante, califica al papa de «oráculo de la Cristiandad», «vicario de Cristo», «suprema cabeza de la Iglesia» y «cabeza de la Iglesia universal».

Aunque no le gusta que se tenga que recurrir a Roma por asuntos de poca monta, que deberían estar en manos de los obispos, en la práctica se atiene a la vigente disciplina canónica. Así acude a las Congregaciones romanas para obtener dispensas de todo tipo en favor de sus diócesanos, observa escrupulosamente las decisiones de la Congregación de Ritos y sigue en la Rota sus pleitos con el cabildo catedral de Barcelona. Sin embargo, clama por la convocación de un concilio general libre, que instaure la antigua disciplina y devuelva a los obispos la autoridad que tuvieron en la Iglesia primitiva.

Su antirregalismo es compatible con frecuentes instancias al rey y a sus ministros, sin desdeñar el halago, en busca de apoyo o de aprobación para sus iniciativas o necesidades del momento.

Su llamado clericalismo le lleva a soñar con una infeudación del Trono al Altar, precisamente cuando el regalismo borbónico estaba escalando una de las cotas más altas de su historia. Considera intolerable que el Estado intervenga en el nombramiento de los obispos; que el rey provea la mayoría de los cargos curados en los meses reservados; que la cámara se arrogue autoridad arbitral en las diferencias entre el obispo y su clero parroquial o el cabildo catedral, y que el gobierno fiscalice los sínodos. En una palabra, es radicalmente contrario a que los obispos tengan las manos atadas por Madrid o Roma.

Su jansenismo a la española le hacía mirar a la Iglesia de los tiempos de San Paciano más que a la de su tiempo. Predicó la Teología del camino estrecho de la salvación y una moral austera, combatió el laxismo y el probabilismo y, sobre todo, a la Compañía de Jesús, responsable, según él, de la decadencia moral de la Iglesia. Tomista crítico, le disgustaba la Teología construida a espaldas de la Escritura y de los Padres, demasiado racional y especulativa, que enseñaba a discutir más que a vivir bien. En contacto permanente con los jansenistas franceses, especialmente con el canónico Clément, que llegó a ser apóstol de la Constitución civil del clero y obispo constitucional, estaba pendiente de las últimas publicaciones jansenistas del vecino país.

Su interés por la ciencia, la renovación pedagógica, la educación del pueblo, la historia eclesiástica y las fuentes bíblicas hacen de él un prototipo del eclesiástico ilustrado. Pese a la presión de Madrid en favor de la lengua castellana, mantuvo y acrecentó el uso del catalán, al que quiso que se dotara de un diccionario.

Visitó pastoralmente toda la diócesis, dejando mandatos de escasa originalidad. En el campo pastoral fue menos innovador de lo que cabría esperar de él. No efectuó la visita ad limina. Pidió cuentas al papa por su actitud frente a la Iglesia cismática de Utrecht y escribió públicamente

en favor de la misma, pero se negó a comprometerse más por ese peligroso camino.

Sólo celebraba misa los días de precepto o en las fiestas de los santos patronos o hijos de Barcelona o de Valencia. En cambio rezaba el rosario todos los días con su familia.

Su popularidad se puso de manifiesto cuando en 1773 logró calmar el motín de las quintas. El gobierno, manipulado por Campomanes, considerándolo demasiado peligroso, le obligó a dimitir o a aceptar la iglesia de Málaga. El rechazó la mitra malagueña. Su forzada renuncia produjo una gran conmoción popular, que estuvo a punto de degenerar en un segundo motín. Su oración fúnebre corrió a cargo del famoso Félix Amat. Su influjo en Barcelona duró varias décadas. La llamada «escuela climentina» dio figuras claves en el futuro renacimiento cultural y eclesial de Cataluña. ¿Fue un pensador original? Esta cuestión no la vemos planteada.

Estas son algunas de las muchas ideas expuestas en el presente libro. Su autor ha realizado un extraordinario esfuerzo de investigación, pero en su presentación al público no ha estado del todo afortunado. Comenzando por el subtítulo, no vemos lo que hay de *tarraconense* en la pastoral de Climent, ni comprendemos por qué la tercera parte de la obra se dedica a las *ideas*, siendo así que las ideas aparecen igualmente en las otras partes. Las notas son a veces tan largas y más que el texto. Se observan frecuentes repeticiones, erratas e incorrecciones gramaticales y redaccionales. Otros libros carecen de índices: éste tiene demasiados, con lo que, en lugar de facilitar su consulta, la entorpece. Estas pequeñeces no restan mérito al presente libro, uno de los más esclarecedores de la vida de la Iglesia en España en el siglo XVIII.

JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

Owen CHADWICK, *Catholicism and History. The opening of the Vatican Archives. The Herbert Hensley Henson Lectures in the University of Oxford*, 1976, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, 174 pp., 14 × 22.

Quizá parezca demasiado genérico el título *Catholicism and History*. En realidad el tema desarrollado en el presente libro es más concreto: La actitud de la Santa Sede en el siglo XIX ante los deseos de los historiadores de consultar el Archivo Secreto Pontificio, que culmina en la apertura del mismo. El subtítulo cuadra mejor con el contenido.

En un primer capítulo introductorio, comienza exponiendo brevemente los orígenes del Archivo Vaticano y de la Biblioteca Vaticana, su desarrollo y sus relaciones mutuas. De común acuerdo —dice—, los gobiernos